

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 31.01.2014.

DECRETO N° 1200

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:



DECRETO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 30 de Enero de 2014.

Autoriza Feriado Legal al Sr. José Jorge Alejandro Boilet Muñoz, C. I. 16.581.387-1, Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 05 días hábil a contar del 03 de Febrero de 2014 y hasta el 07 de Febrero de 2014, correspondiente al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FBM/mom.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.